ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: X PARCIAL: _____ No.:				
X CONTRATO DE: _ CONVENIO DE:	ORDEN DE SERVICIO	Nº:	002	AÑO:	2026

CONTRATANTE:	LOTERIA DEL HUILA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA SAS		
	NIT O CC:	900.053.094 - 4		
	DIRECCIÒN:	CALLE 24 40 108 TORRE 8 APTO 303	TEL:	3218908212
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO FERNANDO VASQUEZ ARTUNDUAGA		
	CC:	7708415 DE NEIVA		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LA APLICACIÓN WEB DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA DEL HUILA, necesarios para el cierre financiero de la vigencia 2025 y la generación de los informes contables y presupuestales requeridos por los entes de control, bajo ambiente Windows Server 2019 y SQL Server 2019 Enterprise (700 GB), garantizando la continuidad y seguridad de la información institucional.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. RP-00011 FECHA (13/01/2026):			
CUENTA BANCARIA	No. 53435668301 Banco. BANCOLOMBIA Tipo de Cuenta: AHORROS			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 8'574.420 OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$ Valor en Letras: $ Valor en Letras: $ $			

VALOR ADICIONAL	Nº1	Nº1	
	Nº2	Nº2	
	Nº3	Nº3	
VALOR TOTAL	$ 8'574.420		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	__N/A__ (Días / Meses)	
	Nº2	__N/A__ (Días / Meses)	
	Nº3	__N/A__ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	13 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº3	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº4	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	12 DE MARZO DE 2026		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	16/03/2026		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 AL 12 DE MARZO DE 2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	MILLER ASTUDILLO MUÑOZ	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA SAS	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:	YHINA PAOLA LOMBANA LÓPEZ	
	EN CALIDAD DE:	GERENTE GENERAL LOTERIA DEL HUILA	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA PARCIAL 1	13/01/2026		$ 8'574.420	$8'574.420
2. ACTA PARCIAL 2	16/02/2026	$4'287.210		$4'287.210
3. ACTA PARCIAL 3	16/03/2026	$4'287.210		$ 0
TOTAL		$ 8'574.420	$ 8'574.420	$ 0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor **Hugo Fernando Vasquez Artunduaga** en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla **Nro. 9500873247** del mes de **febrero de Pensión** y **Salud del mes de marzo de 2026**, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
$5'595.674	Salud	12,5%	$ 224.000
	Pensión	16 %	$ 895.500
	ARL	0,522%	$ 29.400

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa): Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

ORDENES DE SERVICIOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Que el contrato descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, constatando el cumplimiento del 100% de las obligaciones pactadas, por lo que de común acuerdo las partes imparten la aprobación a la presente ACTA FINAL.

1. Que en ejecución del contrato se autoriza el siguiente pago FINAL en el periodo comprendido del 13 DE FEBRERO DE 2025 AL 12 DE MARZO DE 2026 por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($4'287.210)M/CTE**

2. Que en CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

3. 4. Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Empresa Lotería del Huila, la cual sirve de soporte y fundamento para suscribir la presente **ACTA FINAL de la ORDEN DE SERVICIO No 002 DE 2026.**

HUGO FERNANDO VASQUEZ ARTUNDUAGA
CONTRATISTA

MILLER ASTUDILLO MUÑOZ
SUPERVISOR

Katherine Salas Pérez
Vo.Bo. Asesor Jurídico